



## Comunidad de Madrid

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de 24 de octubre de 2019 de esta Dirección de Área Territorial y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. del 20) *“por la que se regula el procedimiento para la obtención del **CESE VOLUNTARIO** de su destino definitivo de los funcionarios docentes de los cuerpos de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional”*, esta Dirección de Área Territorial ha resuelto, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de la citada Resolución:

- Hacer públicas las relaciones **DEFINITIVAS** de los funcionarios que obtienen el **CESE VOLUNTARIO** en aplicación de dicha norma (Anexo I).
- Desestimar definitivamente la pretensión de acogerse a la situación de **CESE VOLUNTARIO** de los funcionarios que figuran en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Leganés, 5 de noviembre de 2019

LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL

Fdo. Miriam Rabaneda Gudiel.



**ANEXO I****PROFESORES QUE OBTIENEN EL CESE VOLUNTARIO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 2-09-2019**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CENTRO DE CESE VOLUNTARIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
ARÉVALO MOYANO	ISABEL	I.E.S. LA SENDA	GETAFE	MÚSICA
FERNÁNDEZ LORCA	FRANCISCO J	I.E.S. LEÓN FELIPE	GETAFE	EDUCACIÓN FÍSICA
GARCÍA DURÁN	EMILIO	I.E.S. MENÉNDEZ PELAYO	GETAFE	DIBUJO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cs/1343103/1249656615154](http://www.madrid.org/cs/1343103/1249656615154) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1249656615154

ANEXO II

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE DENEGACIÓN
VILLANUEVA ÁLVAREZ	ANIBAL	I.E.S. BARRIO DE LORANCA	FUENLABRADA	No hay ningún desplazamiento efectivo en departamento. Apdo. 1 Resol. 12-09-2019

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.rnrcid.org/csf](http://www.rnrcid.org/csf) mediante el siguiente código seguro de verificación: **129496566019431032385**

